



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Logroño **Cámara**
La Rioja

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PLATAFORMA *MARKETPLACE* DE LOGROÑO.

Entidad Contratante:

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE LA RIOJA

Avenida Gran Vía nº 7, piso 7º, 26002 Logroño (La Rioja)

Telf y Fax: 941248500 – 941239965

CIF: Q2673001J

Servicio:	Comunicación, promoción y difusión de la plataforma <i>Marketplace</i> de Logroño
Procedimiento:	Abierto
Tramitación:	Urgente
Expediente:	COM/6/2024



ANTECEDENTES.

Logroño ha sido tradicionalmente uno de los referentes comerciales de la zona norte española (fue reconocida como Primera Ciudad Comercial de España en 1997). El centro de la ciudad ofrece una agradable experiencia de compras debido a la cercanía de varios núcleos comerciales urbanos (Paseo de las Cien Tiendas, Casco Antiguo, Gran Vía, Calle San Antón) con una gran variedad de oferta, selección y calidad en los productos, así como profesionalidad en la atención.

El Ayuntamiento de Logroño ha apostado históricamente por el pequeño comercio (o comercio minorista), destacando iniciativas como Logroño Punto Comercio, la primera Cátedra Extraordinaria de Comercio (Universidad de La Rioja), o los convenios y adendas suscritos con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja para incluir nuevas medidas de apoyo a la promoción de la economía local, siendo buen ejemplo de ello las actuaciones de dinamización cultural y comercial denominadas CUCOs.

Siguiendo esta senda, el Plan Estratégico del Comercio de Logroño 2021-2025 marca el reto de transformar el comercio de la ciudad de Logroño, dotándolo de características diferenciadoras, generando vínculos fuertes con su clientela, desarrollando la omnicanalidad e impulsando su transformación digital y la incorporación de las innovaciones tecnológicas. En este contexto, el fomento de un tejido comercial local competitivo a través de la digitalización, capaz de adaptar su oferta a los nuevos modelos de consumo, ha constituido uno de los ejes principales de actuación del Ayuntamiento de Logroño, en colaboración con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja, para proteger, reforzar y revitalizar un sector tan importante para la economía y la identidad de la ciudad de Logroño, mejorando su competitividad.

Uno de los paradigmas más relevantes de este fomento de la digitalización del comercio local lo constituye la plataforma *Marketplace*, herramienta desarrollada por el Ayuntamiento de Logroño en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, financiada con fondos *Next Generation* de la Unión Europea (Proyecto “Logroño Destino de Compras”, actuación “Campaña promocional del comercio local integrando el *Marketplace*, la red de cartelería digital y contenidos en redes sociales”). Dicha plataforma constituye en primer lugar un directorio de comercios y servicios que tiene como objetivo revitalizar y aumentar su competitividad mediante la creación de una comunidad digital que abarque toda la cadena de valor de los comercios y servicios locales (productores, comerciantes, proveedores de servicios y consumidores), de modo que se les dé una mayor visibilidad y se contribuya al mejor conocimiento de las necesidades de los clientes para ofrecerles productos o servicios personalizados y un trato cercano y de confianza, permitiendo desarrollar hábitos de consumo consciente, responsable y sostenible. A su vez, la herramienta da la posibilidad de efectuar ventas *online* de productos y servicios, así como ventas con recogida en el comercio, y ofrece toda la información que necesita el consumidor para la mejor y más eficiente toma de decisiones. Finalmente, se trata de una solución tecnológica que permite generar el ticket digital como base para la realización de campañas de fidelización (como descuentos en los establecimientos registrados, en los estacionamientos públicos, etc.) y de gestión personalizada de las necesidades de los consumidores.

Para que la plataforma *Marketplace* cumpla sus objetivos, es necesario que tanto los comercios y proveedores de servicios como los consumidores se adhieran a ella en un número significativo, lo que a su vez requiere que conozcan su existencia, su funcionamiento y las ventajas inherentes a su utilización. Y aquí se encuentra la justificación de este contrato y de su objeto: llevar a cabo a gran escala acciones de comunicación, promoción y difusión de la plataforma *Marketplace*.

Esta campaña se gestiona por la Cámara de acuerdo con el Convenio de colaboración que tiene suscrito con el Ayuntamiento de Logroño, y se financia, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Logroño **Cámara**
La Rioja

Resiliencia del Gobierno de España, con fondos *Next Generation* de la Unión Europea (Proyecto “Logroño Destino de Compras”, actuación “Campaña promocional del comercio local integrando el *Marketplace*, la red de cartelería digital y contenidos en redes sociales”).

Cláusula 1ª. Objeto del contrato.

El contrato tiene por objeto la prestación de los servicios de comunicación, promoción y difusión relativo a la plataforma *Marketplace* de Logroño.

Cláusula 2ª. Prestaciones del contrato.

1.- El contratista deberá realizar, a su costa, las siguientes prestaciones mínimas en ejecución del contrato:

a) Desarrollar un plan de medios para la comunicación, promoción y difusión de la plataforma *Marketplace* de Logroño, incluyendo el diseño, realización y gestión de inserciones publicitarias (cuñas de radio, anuncios en prensa escrita o digital, etc.) en medios de comunicación local, regional y de comunidades limítrofes.

El plan de medios deberá incluir, además del diseño de su formato y contenido, inserciones publicitarias en los siguientes tipos de soportes:

> Parte *online*:

- Prensa digital.
- Publicidad y dinamización de contenidos en al menos las siguientes redes sociales de Logroño Punto Comercio: Facebook, Instagram y Twitter.

> Parte *offline*:

- Prensa escrita de pago.
- Prensa escrita gratuita.
- Emisoras de radio.

Cuando la publicidad sea escrita, ya sea *online* o digital, deberá incluir los siguientes emblemas, en este mismo orden:



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Logroño **Cámara**
La Rioja

Cuando la publicidad sea locutada (por ejemplo, cuñas radiofónicas), se deberá incluir el siguiente mensaje: “financiado por la Unión Europea - NextGeneration – Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Gobierno de España”.



b) Diseñar, maquetar, producir e imprimir 500 *flyers* informativos a color, en los que se deben destacar las ventajas que ofrece la plataforma *Marketplace* para los comercios y proveedores de servicios de Logroño que se den de alta en ella.

Estos *flyers* deberán incluir los emblemas indicados en el apartado a), en el mismo orden.

Asimismo, deberán contener el siguiente texto: “Plataforma Marketplace: herramienta desarrollada por el Ayuntamiento de Logroño en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, y financiada con fondos *Next Generation* de la Unión Europea (Proyecto “Logroño Destino de Compras”, actuación “Campaña promocional del comercio local integrando el *Marketplace*, la red de cartelería digital y contenidos en redes sociales”)”.

También deberán incorporar un código QR o análogo, que permita a los comerciantes y proveedores de servicios darse de alta en la Plataforma *Marketplace* de manera intuitiva, rápida y sencilla, así como los logotipos de “Logromercado”.

Finalmente, se deberá incluir un teléfono y correo electrónico de contacto, con el que los comerciantes y proveedores de servicios puedan contactar en caso de necesitar soporte para darse de alta en la Plataforma *Marketplace* o para resolver las dudas que les plantee su utilización.

Además de estos contenidos mínimos, la contratista podrá incluir aquello que considere necesario para la mejor consecución del objetivo de este contrato.

Los *flyers* también deberán colgarse en la web de Logroño Punto Comercio y en sus redes sociales.

c) Diseñar, maquetar, producir, imprimir y buzonear 67.000 *flyers* informativos a color, en los que se deben destacar las ventajas que ofrece la plataforma *Marketplace* para los consumidores que se den de alta en ella.

Estos *flyers* deben incorporar el mismo contenido mínimo expuesto en el apartado b) y, además, la información a los consumidores de que los primeros 2.000 que se den de alta en la plataforma percibirán un premio consistente en un bono para un acceso diario al espacio hidrotermal del Centro Deportivo Lobete de Logroño y otro para un acceso diario a su pista de hielo, valorados ambos en 15 €.

Los *flyers* también deberán colgarse en la web de Logroño Punto Comercio y en sus redes sociales

d) Adquirir a Logroño Deporte 2.000 bonos para un acceso diario al espacio hidrotermal del Centro Deportivo Lobete de Logroño y otros 2.000 para un acceso diario a su pista de hielo, y entregarlos en formato digital a los 2.000 primeros consumidores que se den de alta en la plataforma *Marketplace*, a través de ésta, o de correo electrónico.

e) Remitir un correo electrónico de bienvenida a todos los comerciantes, proveedores de servicios y consumidores que se den de alta en la plataforma *Marketplace*.

Tanto este correo electrónico como el indicado en el apartado d), deben incluir los emblemas reproducidos en el apartado b), en el mismo orden, así como el siguiente texto: “Plataforma Marketplace: herramienta desarrollada por el Ayuntamiento de Logroño en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y financiada con fondos *Next Generation* de la Unión Europea (Proyecto “Logroño Destino de



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Logroño **Cámara**
La Rioja

Compras”, actuación “Campaña promocional del comercio local integrando el *Marketplace*, la red de cartelería digital y contenidos en redes sociales”).

f) Prestar asistencia técnica a los comerciantes, proveedores de servicios y consumidores para darse de alta en la plataforma *Marketplace*, así como para resolver las dudas que les plantee su utilización.

g) Diseñar, maquetar, producir, imprimir y colocar carteles publicitarios de la plataforma *Marketplace* en diferentes soportes, tales como *mupis*, pantallas digitales, relojes, banderolas, termómetros, lonas, autobuses, etc.

Estos carteles deberán incluir los emblemas indicados en el apartado a), en el mismo orden.

Asimismo, deberán contener el siguiente texto: “Plataforma *Marketplace*: herramienta desarrollada por el Ayuntamiento de Logroño en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, y financiada con fondos *Next Generation* de la Unión Europea (Proyecto “Logroño Destino de Compras”, actuación “Campaña promocional del comercio local integrando el *Marketplace*, la red de cartelería digital y contenidos en redes sociales”).

También deberán incorporar un código QR o análogo, que permita a los comerciantes, proveedores de servicios y consumidores darse de alta en la Plataforma *Marketplace* de manera intuitiva, rápida y sencilla.